



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6760

BUENOS AIRES, 24 SEP 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-9881-14-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la profesional Farmacéutica Señora SILVIA ROSA NOS, solicita la limitación de su Co-Dirección Técnica de la firma MAURICIO. J. SZTERN y Cía. S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora SILVIA ROSA NOS, Documento Nacional de Identidad N° 17.588.595, Matrícula Nacional N° 16.136,

*es*  
*H*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6760

como Co - Directora Técnica de la firma MAURICIO. J. SZTERN y Cía. S.R.L., con domicilio en calle Añasco N° 2431/33/35, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 25 de Junio de 2014.

*es* ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese a la profesional a limitar y a la firma interesada, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-9881-14-0

DISPOSICIÓN N° 6760

sc

Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T